



INFORME DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

DEL 22 DE MAYO AL 21 DE JUNIO



ÍNDICE

I. Glosario.....	3
II. Presentación.....	5
III. Marco Legal	7
IV. De la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero	8
V. Seguimiento a los trabajos de Planeación, Preparación, Organización e Instrumentación del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero.....	11
VI. Otras actividades a las cuales se le ha dado seguimiento	29
VII. Seguimiento a la Estrategia para la promoción del voto en el extranjero.	32



I. Glosario

CE - Consejera Electoral / Consejero Electoral

CG - Consejo General

CPEY - Constitución Política del Estado de Yucatán

CPVE - Credencial para Votar desde el Extranjero

CVMRE - Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

CTVYRE Comisión Temporal de Seguimiento al funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales

DEOE - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE

DERFE - Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

FMEC - Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo

GTI - Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia del Voto de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero entre el INE y los Órganos Públicos Locales

IEPAC - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán

INE - Instituto Nacional Electoral

LGIPE - Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

MEC - Mesas de Escrutinio y Cómputo

OPL - Organismos Públicos Locales

PEL - Procesos Electorales Locales



PEP - Paquetes Electorales Postales

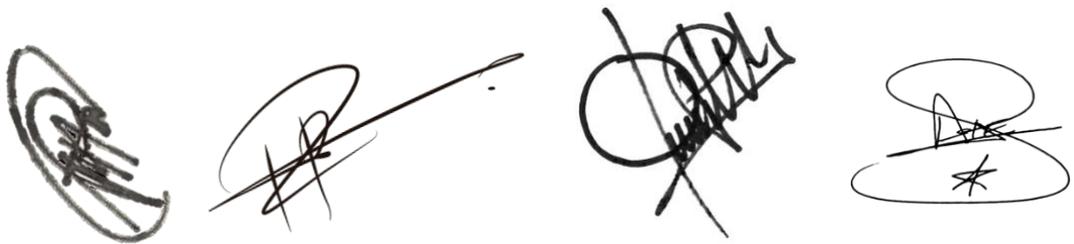
SIVEI - Sistema de Voto Electrónico por Internet

SIVPE - Sistema de Identificación del Voto Presencial en el Extranjero

STN - Secretaría Técnica Normativa

VMRE - Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

VSR - Verificaciones de Situación Registral



II. Presentación

Las Comisiones Temporales representan instancias colegiadas de suma importancia, teniendo un rol fundamental, ya que son responsables de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar sobre los asuntos relacionados con las atribuciones tanto del Consejo como de las propias Comisiones, permitiendo una retroalimentación valiosa, donde los análisis y las propuestas son debatidos para llegar a conclusiones sólidas y bien fundamentadas, para así, asegurar un proceso democrático y transparente en cada etapa de estudio y dictamen de los asuntos tratados.

En ese orden de ideas, el Consejo General del IEPAC, aprobó mediante Acuerdo CG/028/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, la creación e integración de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, con la función de supervisar el desarrollo de los trabajos y actividades que en materia del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, se realicen para el Proceso Electoral 2023-2024, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y en el apartado correspondiente del referido acuerdo, la obligación de rendir informes en las sesiones ordinarias del Consejo General, sobre los trabajos en la materia, y aquellos que le sean requeridos.

Lo anterior, motiva la presentación de este informe, mismo que abarca el periodo del 22 de mayo al 21 de junio de 2024, con la finalidad de dar a conocer las actividades desarrolladas en el marco de las atribuciones conferidas a esta Comisión.

En ese sentido, el presente informe plasma la fundamentación que rige las actividades concernientes a la promoción, participación y obtención del voto de las y los yucatecos



que residen en el extranjero; también se detallan los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto que se han realizado siguiendo las directrices del INE en concordancia con el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

En otro apartado, se informa sobre las actividades realizadas por la Comisión de acuerdo con las atribuciones conferidas a la misma, así como el seguimiento y cumplimiento que se le ha dado a los oficios y acuerdos generados por el INE.

Se resalta también la labor realizada en torno a la promoción e invitación a la ciudadanía residente en el extranjero, respecto a la importancia de ejercer su derecho al voto. Finalmente se comparten los trabajos realizados previos y el día de la Jornada Electoral 2023-2024.

The image contains four handwritten signatures in black ink, arranged in two rows of two. The top row features a signature on the left that is heavily scribbled and crossed out with a diagonal line, and a signature on the right that consists of a large, stylized 'S' shape with a horizontal line through it and a small asterisk-like mark below. The bottom row features a signature on the left that is a large, circular scribble with a diagonal line through it, and a signature on the right that is a large, stylized 'R' shape with a horizontal line through it and a long, sweeping tail extending to the right.

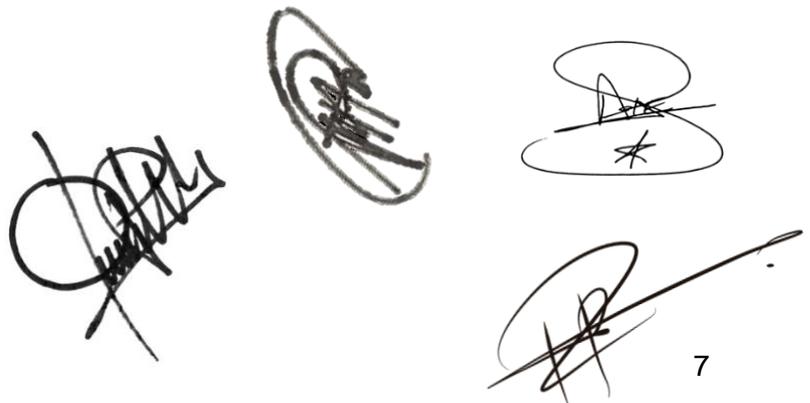
III. Marco Legal

El Voto para personas mexicanas residentes en el extranjero es un derecho que se encuentra reconocido en el artículo 329, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE, en el cual se establece que las y los ciudadanos que residan en el extranjero, podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernatura de su entidad federativa, siempre que así lo determine su Constitución Local; señalando que el ejercicio del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, vía electrónica, de conformidad con la Ley mencionada y en los términos que establezca el INE, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a las y los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho a votar en las elecciones populares.

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Yucatán señala en su artículo 7, fracción I, que es un derecho de la ciudadanía yucateca votar en los procedimientos de elección, debiendo las leyes respectivas garantizar el acceso de los residentes en el extranjero el derecho al sufragio.

Por su parte, esto también se encuentra previsto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que en su artículo 16, párrafo tercero, establece que la ciudadanía yucateca que resida en el extranjero, podrá ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernador o Gobernadora del Estado.

Es así que, siendo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán el organismo competente de aplicar las legislaciones electorales locales, éste tiene entre sus deberes el de garantizar el derecho al voto de yucatecos y yucatecas que residen en el extranjero, razón por la que se encarga de implementar acciones para su promoción, difusión y ejercicio.



7

IV. De la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero

II.1 Integración y funciones de la Comisión

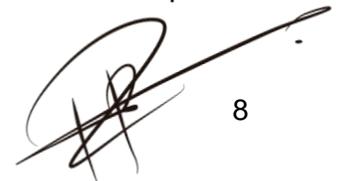
El Consejo General del IEPAC, aprobó mediante acuerdo CG/028/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, la creación e integración entre otras, de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Alejandra Sabido Barredo Secretaria Técnica de la Comisión



La Comisión tendrá de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

1. Dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de las y los ciudadanos yucatecos residentes en el extranjero.
2. Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen por parte del Instituto Nacional Electoral.
3. Rendir informes en las sesiones ordinarias del Consejo General, de los trabajos en la materia, y aquellos que les sean requeridos.
4. Atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.



5. Elaborar y rendir al Consejo General las opiniones o dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos, en su caso, a aprobación.
6. Concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024, presentar al Consejo General un informe final, que contenga como mínimo, las actividades realizadas, las experiencias positivas, las áreas de mejora y las recomendaciones que se consideren pertinentes.
7. Las demás que le confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

II.2. De las Sesiones y Reuniones de Trabajo

a) *De las Sesiones realizadas por la Comisión Temporal*



El 24 de mayo 2024, la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjeros, sesionó en modalidad virtual, contando con la presencia de todas las personas integrantes de la CTVYRE, así como también de la presencia por parte de las consejerías de la Lcda. Marisol Godoy, Mtro. Roberto Ramírez y el C. Ricardo Trejo; asimismo con las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Representante ante el Consejo General	Partido Político representado
Lic. Jaime Izmael Magaña Mata	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez	Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática
C. Jair Aldair Maas Uuh	Representante Suplente de Movimiento Ciudadano
C. Ángel Alain Gómez Chuc	Representante Propietario del Partido Morena

Los temas tratados en la sesión que se menciona, fueron los referentes a:

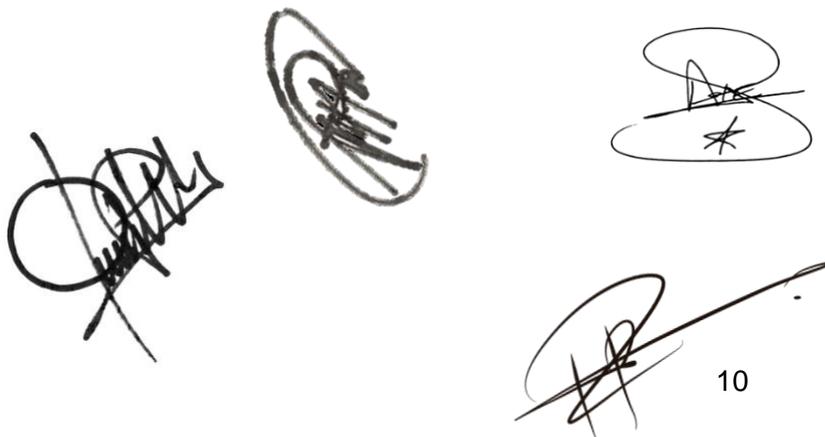
1. **Aprobación del Acta** de la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero de fecha 24 de abril 2024.
2. **Presentación y aprobación del informe de los trabajos y actividades realizadas en la Comisión Temporal del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero**, que comprende del 24 de abril al 22 de mayo 2024.

b) De la asistencia y realización de reuniones de trabajo en seguimiento a los temas a tratar por la Comisión Temporal.

1. Reunión de Trabajo en modalidad virtual, entre las y los integrantes de la CTVYRE: La misma fue realizada previamente a la sesión del día 24 de mayo 2024 en la que se realizó la presentación del informe mensual, así como del acta de sesión realizadas el 24 de abril de la presente anualidad.

c) De los acuerdos tomados en sesión.

1. Derivado de la reunión de trabajo y de lo tratado en la sesión realizada se solicitó la planeación de las actividades por realizar, mismas que fueron notificadas vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión.
2. También fue solicitado la actualización de la información reflejada en la página institucional respecto de los Informes Mensuales.
3. En atención a la Estrategia de Promoción del Voto, se realizaron entrevistas por parte del Presidente de la Comisión, con el fin de motivar a la Ciudadanía en la participación en la Jornada Electoral.



10

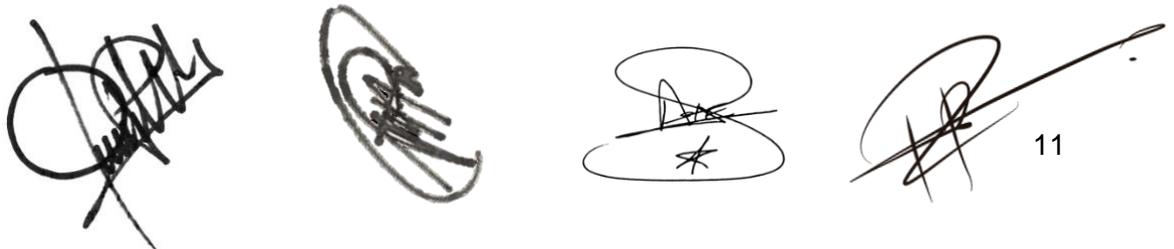
V. Seguimiento a los trabajos de Planeación, Preparación, Organización e Instrumentación del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero.

En el marco de las actividades del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) durante los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024, la Comisión Temporal dio seguimiento a través de quienes la integran a lo siguiente:

1. Seguimiento a los trabajos de voto postal

La Secretaria Técnica de la Comisión Temporal, hizo del conocimiento de la Comisión, vía correo electrónico de lo siguiente:

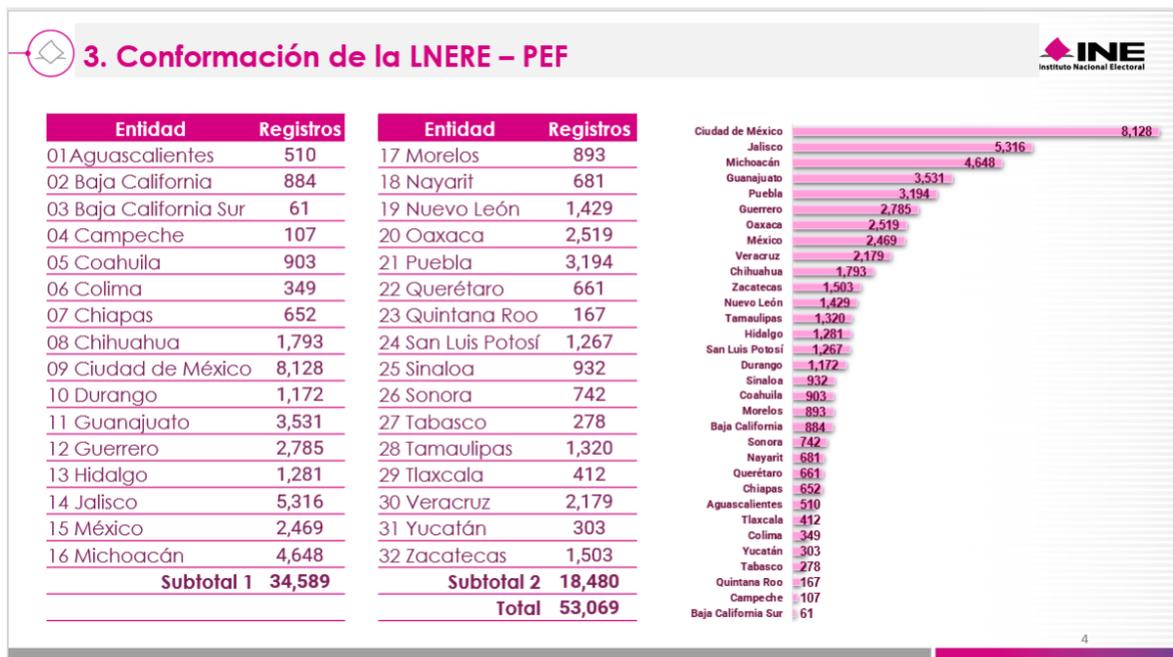
En fecha 31 de mayo 2024 se recibió correo electrónico por parte del Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Mtro. Cuitláhuac Osorio Ayllón, mismo que se hizo de conocimiento a esta Comisión, en el cual, en el marco de los trabajos del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el proceso Electoral Federal 2023-2024, en particular, del voto bajo la modalidad postal y con base en el numeral 18 de los Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales y de participación ciudadana, y el apartado 4 de los Procedimientos para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto, y para el registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, por instrucciones del Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, se compartió lo siguiente:



11

Actividad	Fecha	Fecha
Dstrucción de Boletas Electorales no utilizadas	Sábado 01 de junio a partir de las 11:00 horas	Bodegas del INE en Tláhuac. Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Traslado de los Sobres Voto de la bodega del INE al Local Único.	Domingo 02 de junio A partir de las 9:30 horas	Desde las Bodegas del INE en Tláhuac en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México al Local Único en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, con domicilio en: Anillo Periférico, número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México.

Se recibió en fecha 23 de mayo de la presente anualidad vía WhatsApp, por parte del Lic. David Alejandro Salinas Contreras, Líder de Proyecto de Vinculación del VMRE, el [Informe de Avance de envío del Paquete Electoral Postal y Retorno del Sobre Postal Voto](#), con corte al 21 de mayo con los siguientes datos:





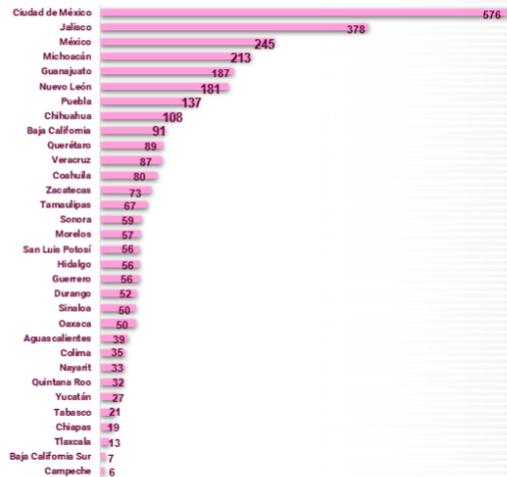


4. LNERE (Adenda) – PEF



Entidad	Registros
01 Aguascalientes	39
02 Baja California	91
03 Baja California Sur	7
04 Campeche	6
05 Coahuila	80
06 Colima	35
07 Chiapas	19
08 Chihuahua	108
09 Ciudad de México	576
10 Durango	52
11 Guanajuato	187
12 Guerrero	56
13 Hidalgo	56
14 Jalisco	378
15 México	245
16 Michoacán	213
Subtotal 1	2,148

Entidad	Registros
17 Morelos	57
18 Nayarit	33
19 Nuevo León	181
20 Oaxaca	50
21 Puebla	137
22 Querétaro	89
23 Quintana Roo	32
24 San Luis Potosí	56
25 Sinaloa	50
26 Sonora	59
27 Tabasco	21
28 Tamaulipas	67
29 Tlaxcala	13
30 Veracruz	87
31 Yucatán	27
32 Zacatecas	73
Subtotal 2	1,032
Total	3,180



5



6. PEP enviados a través del servicio de mensajería



Entidad	Total
Aguascalientes	510
Baja California	884
Baja California Sur	61
Campeche	107
Coahuila	903
Colima	349
Chiapas	652
Chihuahua	1,793
Ciudad de México	8,128
Durango	1,172
Guanajuato	3,531
Guerrero	2,785
Hidalgo	1,281
Jalisco	5,316
México	2,469
Michoacán	4,648
Subtotal 1	34,589

Entidad	Total
Morelos	893
Nayarit	681
Nuevo León	1,429
Oaxaca	2,519
Puebla	3,194
Querétaro	661
Quintana Roo	167
San Luis Potosí	1,267
Sinaloa	932
Sonora	742
Tabasco	278
Tamaulipas	1,320
Tlaxcala	412
Veracruz	2,179
Yucatán	303
Zacatecas	1,503
Subtotal 2	18,480
Total	53,069

Día	PEP por enviar	PEP Enviados	PEP pendientes de enviar
23 abril	53,069	4,131	48,938
24 abril	48,938	10,011	38,927
25 abril	38,927	10,622	28,305
26 abril	28,305	12,618	15,687
29 abril	15,687	9,658	6,029
30 abril	6,029	114	5,915
02 mayo	5,915	2,617	3,298
03 mayo	3,298	2,319	979
06 mayo	979	976	3
10 mayo	3	2	1
20 mayo	1	1	0
Totales		53,069	

Avance de envío del PEP

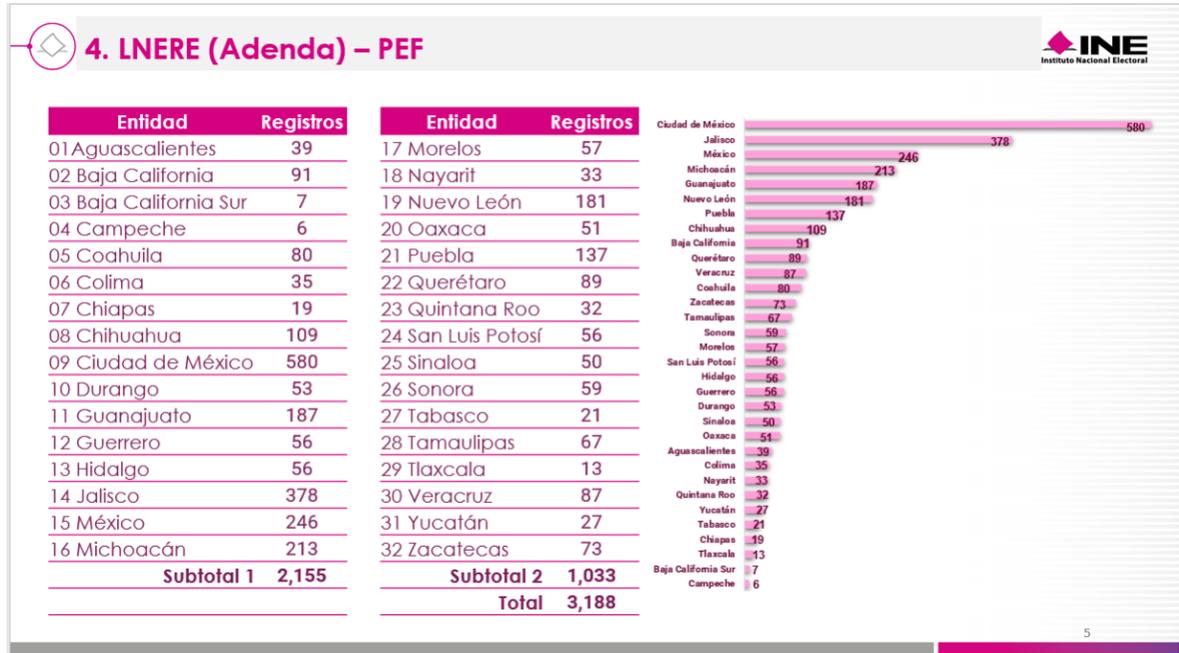
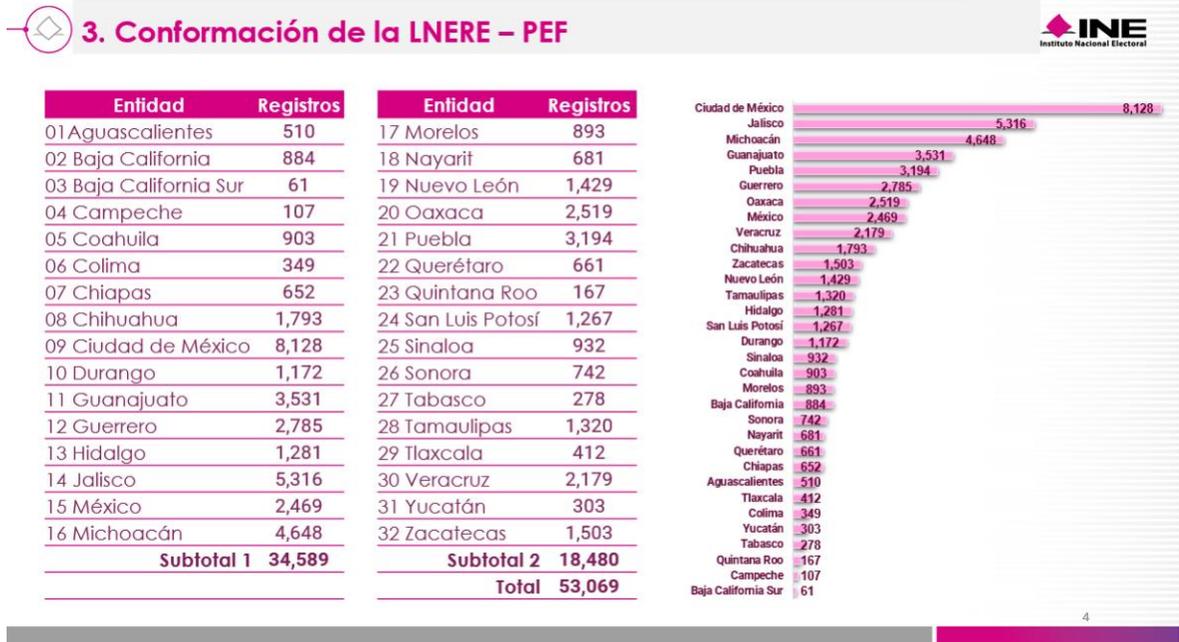


7

Las anteriores tablas revelan que el avance al corte del 21 de mayo de 2024, la lista nominal de personas yucatecas en el extranjero era de 303, con un agregado adicional (adenda) de 27, respecto a los cuales se había realizado el envío de 303 Paquetes Postales Electorales (PEP).



De igual manera, se recibió vía WhatsApp en fecha 27 de mayo 2024 el [Informe de Avance del envío del Paquete Electoral Postal y Retorno del Sobre Postal Voto](#), con corte al 24 de mayo 2024, con los siguientes datos:




14



Las anteriores tablas muestran los mismos datos previos, pues al corte del 27 de mayo de 2024 se encontraban enviados los 303 Paquetes Electorales Postales (PEP).

También y por la misma vía fue compartido el documento denominado Información [Estadística de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero con Adenda](#); la Lista Nominal se integró con un total de 223,961 registros que incluyen 187,388 registros iniciales y la adenda de 36,573 registros que se conformaron por 192 registros provenientes de verificaciones de situación registral (VSR) y 36,381 más correspondientes a las adendas que fueron determinadas por la Secretaría Técnica Normativa (STN) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), dentro de las que se incluyeron 231 determinaciones judiciales.

Se comparte a continuación datos correspondientes al estado de Yucatán:

ID	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	PORCENTAJE
31	Yucatán	2,016	0.90%

ID	ENTIDAD FEDERATIVA	HOMBRES			MUJERES		
		ELECTRÓNICA	POSTAL	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	POSTAL	PRESENCIAL
31	Yucatán	771	192	70	783	138	62

2. Seguimiento a los trabajos de voto electrónico

El pasado 24 de mayo, se compartió a esta Comisión, el correo electrónico enviado por el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Mtro. Cuitláhuac Osorio Ayllón, por medio del cual se nos hizo de conocimiento del Protocolo de inicialización final, verificación y carga de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero bajo la modalidad presencial en los equipos de cómputo con el Sistema de Identificación del Voto Presencial en el Extranjero (SIVPE), a petición del Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, actividad a la que se le dio seguimiento por las personas integrantes de la Comisión; también se informó que dicho protocolo continuaría el 25 de mayo del presente, a partir de las 10:00 horas, en la Sala Principal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 Ciudad de México, CDMX, piso 13, mismo al que se le dio seguimiento a través del siguiente enlace en la plataforma Cisco Webex:

<https://ine.webex.com/ine/j.php?MTID=m229fe0c4b5546378b36de8608f73e6dd>

3. Jornada Electoral

En respuesta a la Circular/DERFE/11/2024 de fecha 13 de mayo por medio de la cual se solicitan los nombres del personal que por cada Organismo Público Local estará acompañando en las actividades que se desarrollen en el Local Único el día de la Jornada Electoral, tanto para el voto postal como para el voto electrónico por internet y presencial, así como para recibir las actas de Cómputo de Entidad Federativa de la elección correspondiente, se designó a la Licenciada Alejandra Sabido Barredo, Secretaria Técnica de esta Comisión, para estar presente durante el desarrollo de las actividades, lo anterior para la generación de del gafete que permitirá el ingreso y permanencia en el Local Único, mismo que fue entregado en el acceso del propio Local Único un día antes de la Jornada Electoral.



El sábado 1 de junio se realizó un recorrido por las instalaciones Local Único del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, con domicilio en: Anillo Periférico, número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México, lugar en donde, en el marco de la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, se llevaron a cabo las actividades relativas al escrutinio y cómputo.

El día 2 de junio se realizó el traslado de los Sobres Voto de la Bodega del INE ubicada en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México al Local Único en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, con domicilio en: Anillo Periférico, número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México, a partir de las 9:30 de la mañana.



Carga del vehículo en las instalaciones de la Bodega INE Tláhuac



Cedulado del vehículo que transporta el material y Sobres Voto Postal



Descarga del material y documentación en el Local Único

El material y documentación descargado fue almacenado en una bodega destinada para ese fin dentro de las instalaciones, hasta su reparto entre las Mesas de Escrutinio y Cómputo.



A las 18:00 horas se dio inicio a los trabajos de escrutinio y cómputo de la votación postal y el escrutinio y cómputo de la votación electrónica inició a las 18:30 horas, una vez que se haya realizado el cierre automático de la recepción de la votación, con la finalidad de garantizar que las personas ciudadanas que hayan ingresado después de las 17:30 horas y antes de las 18:00 horas, cuenten con los 30 minutos para ejercer su sufragio.

El escrutinio y cómputo en las MEC Postales y Electrónicas, comprenderá la ejecución de 6 etapas, de acuerdo con el [Anexo del Acuerdo INE/CG445/2024](#), que a continuación se describen:



I. Instalación de las MEC Postales (federales y únicas) y Electrónica y actos preparatorios para el escrutinio y cómputo. Respecto de la votación postal, comprende la entrega-recepción de la documentación y materiales electorales, hasta la apertura de sobres y depósito de las boletas en la urna. En el caso de la votación electrónica por internet y presencial, comprende desde la entrega de la documentación correspondiente al evento protocolario de cómputo y generación de resultados, hasta la declaración de la persona Presidenta de la MEC que dicha mesa se encuentra debidamente integrada.

II. Conteo de los votos. Para la votación postal, se refiere al momento de apertura de las urnas, la clasificación y el conteo de los votos. En el caso de la modalidad electrónica por internet y presencial, se refiere al momento del inicio de las actividades protocolarias de apertura de la bóveda de votos y cómputo y la generación de resultados.

III. Llenado del acta de las MEC Postales y generación del acta de las MEC Electrónicas. Para la votación postal, consiste en el registro de los resultados de la elección en la documentación electoral correspondiente. Para la votación electrónica por internet y presencial, consiste en la generación de las actas a través del SIVEI, mismas que posteriormente serán impresas, llenadas en lo que corresponda por las FMEC y firmadas por el resto de los integrantes de las MEC Electrónicas, en el propio acto protocolario.

IV. Integración del expediente de las MEC Postales y de las MEC Electrónicas, así como del paquete electoral. Para la votación postal, comprende la conformación del expediente de cada MEC, la incorporación de la documentación electoral y de los votos



—previamente contados— al interior del Paquete Electoral, y la preparación de esta última para su debida entrega. Para el caso de las MEC Electrónicas, comprende la conformación del expediente que se integra con la documentación electoral generada en el acto protocolario de cómputo y resultados y la preparación para su debida entrega.

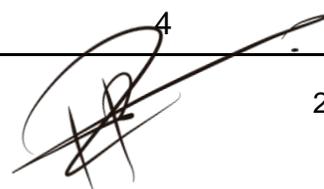
V. Entrega del Paquete Electoral. En las MEC Postales y Electrónicas, se refiere a la devolución del Paquete Electoral que debe realizar la persona Presidenta de la MEC en el Local Único al personal designado por la Junta General Ejecutiva para dicha actividad; las personas funcionarias del INE habilitadas para ello recibirán los Paquetes Electorales separando el acta de MEC. Los paquetes serán resguardados en el espacio destinado para ello y las actas de escrutinio y cómputo se remitirán al lugar en donde se realizará el Cómputo de Entidad Federativa.

VI. Cómputo de Entidad Federativa. Comprende las actividades de recepción de las actas de MEC postales y actas de MEC electrónicas, captura de los resultados de la votación emitida por las y los mexicanos residentes en el extranjero en la herramienta informática designada para tal fin, integración de los resultados por entidad federativa, distribución final de votos a partidos políticos y candidatura independiente, asignación de la votación las personas candidatas, generación de las Actas de Cómputo de Entidad Federativa, entrega de Cajas Expediente al funcionariado del INE y de los OPL correspondiente, así como de las Actas de Cómputo de Entidad Federativa.

Las MEC Postales Únicas, llevaron a cabo el conteo de elecciones federales y locales concurrentes, desglosado como a continuación se presenta:

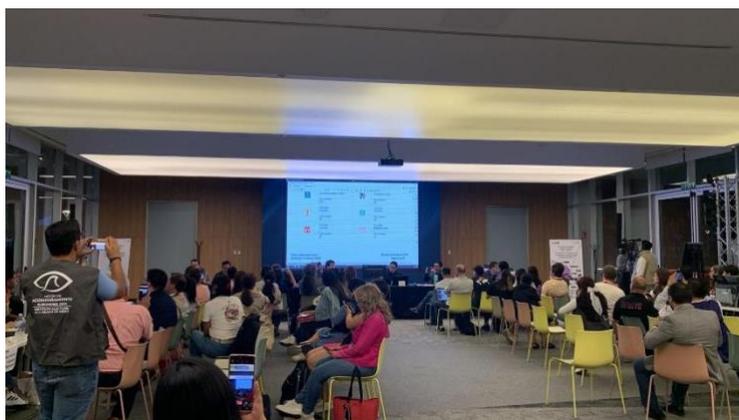


Entidad	Total de registros considerados, con corte al 02 de abril de 2024	MEC postales a instalar
Chiapas	662	1
Ciudad de México	8,128	11
Guanajuato	3,531	5
Jalisco	5,316	8
México	2,469	4



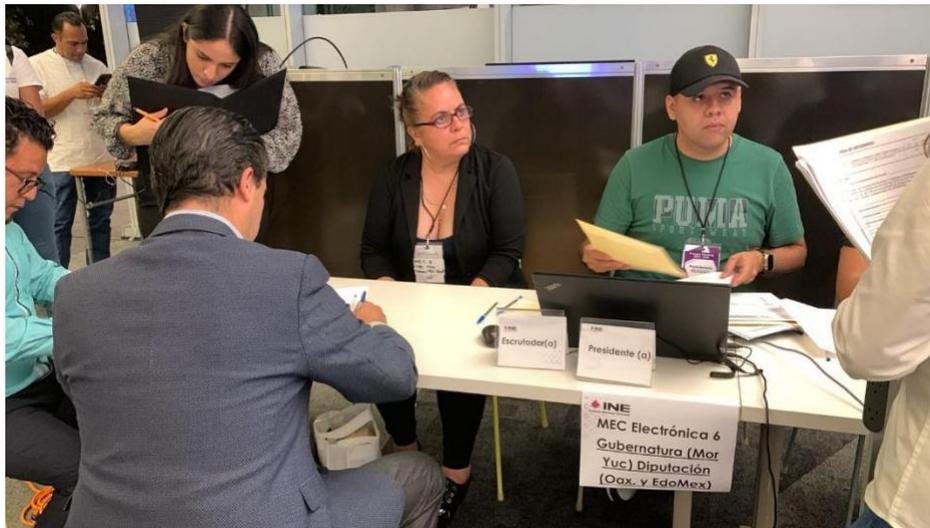
Entidad	Total de registros considerados, con corte al 02 de abril de 2024	MEC postales a instalarse
Morelos	893	2
Oaxaca	2,519	4
Puebla	3,194	5
Yucatán	303	1
TOTAL	27,005	41

Los trabajos de Escrutinio y Cómputo de la Votación Electrónica se realizaron en un espacio destinado para ello.




A las 19:46 horas, se dio inicio al conteo de los Votos de la elección de Presidencia de la República, de manera simultánea se llevó a cabo el conteo de los votos de la Gubernatura del estado de Yucatán.

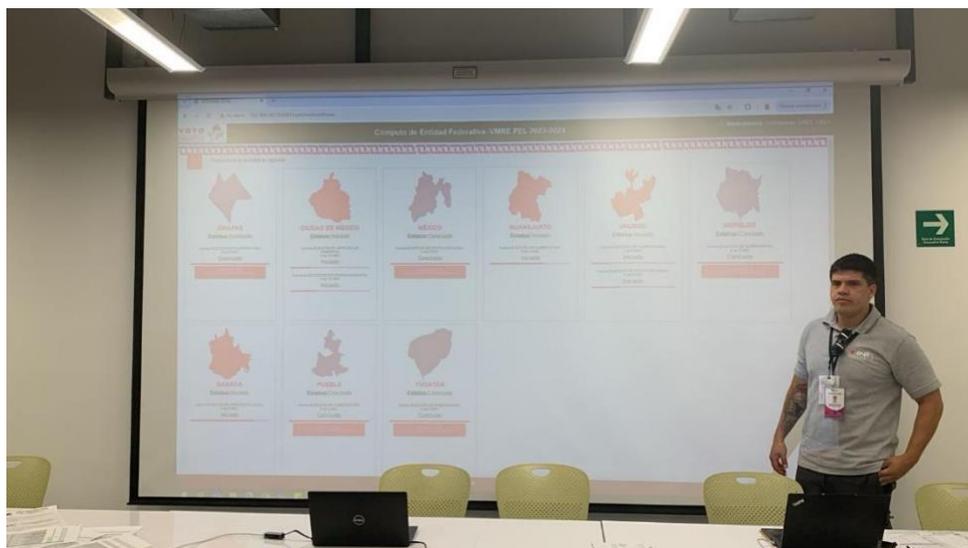
A las 20:58 horas, concluyeron los trabajos ante Notario Público, en la MEC Electrónica 6, en la cual se contabilizó entre otras, la elección de Gubernatura del estado de Yucatán.



A las 12:40 horas del día 3 de junio, una vez concluido con el armado de paquetes y la integración de los respectivos expedientes de la MEC Postal, se procedió a hacer la entrega del Paquete Electoral Postal a personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por parte de la Presidenta.



Posteriormente, se hizo entrega del Paquete Electoral de MEC Electrónica al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la integración del Expediente.



A las 2:30 horas del día 3 de junio, se le entregó a la persona asignada lo siguiente:

1 Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección de Gobernatura -Voto de las y los yucatecos residentes en el Extranjero.

1 Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Modalidad Electrónica por Internet de la Elección de Gobernatura de Yucatán.

1 Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Modalidad Electrónica Presencial en Módulos Receptores de Votación de la Elección de Gobernatura de Yucatán.

1. Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Modalidad Postal en Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Gobernatura de Yucatán.

1. Recibo de entrega del Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VMRE al Órgano Público Local, Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024

1. Caja Expediente con las boletas para la Elección de Gobernatura

1. Caja Contenedora vacía

1 Urna Electoral

Diversa Documentación y Materiales Electorales Sobrantes.

Lo anteriormente desglosado fue entregado formalmente a la Secretaría Ejecutiva, mediante Memorándum CD/SE/07/2024, signado por la Licenciada Alejandra Sabido Barredo, Coordinadora de Documentación.

En atención al Oficio Núm. INE/DERFE/465/2024, respecto de los nominativos de registros que fueron incorporados en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para la modalidad postal para ser considerados para la impresión de Boletas Electorales y la producción de Sobres Voto y debido a que dicha información se encuentra protegida, el día 20 de junio de la presente anualidad a las 11:00 horas, en las Oficinas del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, se llevó a cabo la actividad de borrado de la misma, por lo que con el fin de generar un Acta en la que conste dicho borrado, el 19 de junio 2024 se solicitó por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión, una Oficialía Electoral identificada con el número de memorándum CD/SE/08/2024, con el fin de dar fe, constatar y certificar el borrado de los nominativos de la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2023-2024.

Resultados a nivel federal y local <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>



Resultados del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Proceso Electoral Federal 2023-2024

Presidencia

Votación por Candidatura



Jorge
Álvarez Máynez
4,434



Bertha Xóchitl
Gálvez Ruiz
86,518

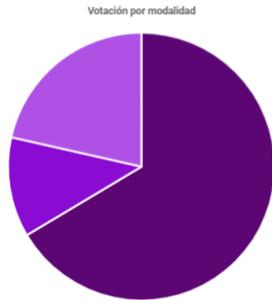


Claudia
Sheinbaum Pardo
91,510

Candidaturas no
registradas
693

Votos nulos
1,171

Total: 184,326 votos



Entidades con mayor número de Sobres-Voto para Presidencia

#	Entidad federativa	Sobres-Voto	%
1	Ciudad de México	45,773	
2	Jalisco	16,781	
3	México	14,204	
4	Puebla	9,972	
5	Michoacán	9,288	
6	Guanajuato	9,214	
7	Nuevo León	8,482	
8	Veracruz	6,558	
9	Guerrero	5,644	
10	Oaxaca	5,644	

Resultados de la elección del estado de Yucatán:

Partido o Coalición	Votos
PAN	983
PRI	56
PRD	16
VERDE	12
PT	19
MC	62
MORENA	409
NAY	13
PAN/PRI/NAY	49
PAN/PRI	70
PAN/NAY	1
PRI/NAY	0
VERDE/PT/MORENA	107
VERDE/PT	0
VERDE/MORENA	3
PT/MORENA	9
Candidaturas no registradas	1
Votos Nulos	1
Total de votos	1811

Modalidad Electrónica Presencial

Fecha y hora de generación: 02-06-2024 19:16 horas CDMX

Proceso Electoral Local 2023-2024

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación: Elección de Gobernatura 2024

1 Entidad Federativa: Yucatán

La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:
 2 Hotel Tzucuygo y de Orlitos Siqueros de Makrey, Compa Ciudad de México, Auto Periferico D. 1666, Compa, San Bartolo el Chico, C.P. 14350
 (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

3 Personas que votaron por la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación:

Entidad: Yucatán			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra: ciento veintidós Con número: 122		Con letra: seis Con número: 6
	Con letra: uno Con número: 1		Con letra: uno Con número: 1
	Con letra: seis Con número: 6		Con letra: dos Con número: 2
	Con letra: cincuenta y tres Con número: 53		Con letra: uno Con número: 1

Elección de Gobernatura 2024
Página 1 de 6

Fecha y hora de generación: 02-06-2024 19:16 horas CDMX

Entidad: Yucatán			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra: seis Con número: 6		Con letra: trece Con número: 13
	Con letra: cuatro Con número: 4		Con letra: uno Con número: 1
	Con letra: cero Con número: 0		Con letra: cero Con número: 0
CANDIDATURA NO REGISTRADA	0	VOTO NULO	0
Número de votos total con letra	doscientos diecinueve	Número de votos total con número	219

Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.

Modalidad Electrónica por Internet

Fecha y hora de generación: 02-06-2024 18:10 horas CDMX

Proceso Electoral Local 2023-2024

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de votación electrónica por Internet: Elección de Gobernatura 2024

1 Entidad Federativa: Yucatán

La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:
 2 Hotel Tzucuygo y de Orlitos Siqueros de Makrey, Compa Ciudad de México, Auto Periferico D. 1666, Compa, San Bartolo el Chico, Tulcan, C.P. 14350
 (Escriba la calle, número, colonia, estado, localidad o lugar)

3 Personas que votaron por la modalidad electrónica por Internet:

Entidad: Yucatán			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra: setenta y cuatro Con número: 74		Con letra: uno Con número: 1
	Con letra: diez Con número: 10		Con letra: nueve Con número: 9
	Con letra: diez Con número: 10		Con letra: cincuenta y seis Con número: 56
	Con letra: diecisiete sesenta y tres Con número: 173		Con letra: uno Con número: 1

Elección de Gobernatura 2024
Página 1 de 6

Fecha y hora de generación: 02-06-2024 18:10 horas CDMX

Entidad: Yucatán			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra: trece y nueve Con número: 39		Con letra: cincuenta y seis Con número: 56
	Con letra: uno Con número: 1		Con letra: setenta y siete Con número: 77
	Con letra: dos Con número: 2		Con letra: siete Con número: 7
	Con letra: uno Con número: 1		Con letra: veintidós Con número: 22
CANDIDATURA NO REGISTRADA	0	VOTO NULO	0
Número de votos total con letra	mil trescientos sesenta y cuatro	Número de votos total con número	1364

Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.

4 Informe de Actividades de la CTVYRE

A través del Oficio Núm. C.T.V.Y.R.E/023/2024 de fecha 27 de mayo 2024, signado por el Presidente de la Comisión Mtro. Roberto Ruz Sahrur, se notificó a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, el Informe de Actividades de la Comisión Temporal, mismo que comprende las actividades realizadas en el periodo del 22 de abril al 22 de mayo de la presente anualidad, mismo que fue presentado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de mayo 2024.



VI. Otras actividades a las cuales se le ha dado seguimiento

La Secretaria Técnica de la Comisión Temporal y representante ante el grupo de trabajo señalado en el artículo 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, ha dado seguimiento a los siguientes temas por corresponder a los temas de atención de la Comisión Temporal:



- En fecha 25 de mayo 2024 se hizo de conocimiento a la totalidad de las Consejerías de este Instituto, el correo enviado por la Unidad de Vinculación con el INE del Oficio [INE/DEOE-UTSI/0016/2024](#), suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicio de Informática, mediante el cual, en atención a los escritos REPMORENAINE-655/2022, del día de la fecha, por los cuales el Representante Propietario de Morena ante el Consejo General solicita una ampliación de 24 horas para realizar nuevos registros en el Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para

el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Voto Anticipado y Voto de Personas en Prisión Preventiva.

Por lo anterior, y derivado de intermitencias que se han registrado en la herramienta informática, y con el propósito de dar oportunidad de mayor representatividad en el registro de solicitudes de Representaciones Generales y ante Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; se hace de su conocimiento que es viable la ampliación del plazo para nuevos registros hasta las 23:59 horas (hora local) del 25 de mayo del año en curso, improrrogables. Con independencia de ello, se conserva como fecha límite para sustituciones el 26 de mayo de 2024, a las 23:59 hora local, la fecha para acreditar y asentar firma y sellos digitales en los nombramientos será el 27 de mayo de 2024, los resultados definitivos de cruces de información el día 28 de mayo y el 29 de mayo; los Partidos Políticos, así como las Candidaturas Independientes, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, podrán realizar consultas, descargas e impresión de nombramientos con firma digitalizada y sellos digitales. Todo lo anterior, precisado en el oficio de mérito.

- Asimismo, en fecha 31 de mayo, la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, compartió la evidencia de que por medio del oficio CG/SE/696/2024, se hace la remisión de las direcciones de correo electrónico que se utilizarán para la recepción de la imagen digitalizada de las Actas de Escrutinio y Cómputo correspondientes a voto anticipado y voto en el extranjero. Lo anterior, en alcance al Oficio CG/SE/677/2024 y en atención al Oficio INE/DEOE/1616/2024
- El pasado 15 de junio de la presente anualidad, se recibió a través de la Unidad de Vinculación con el INE, Circular INE/DERFE/15/2024, suscrito por el Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por medio del cual, se solicita atentamente se remita el reporte con la información que se considere deba incorporarse, al informe final de las actividades de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de acuerdo con su ámbito de competencia, a más tardar el 28 de junio del presente año.



- De igual manera, se recibió la Circular INE/DERFE/15/2024, suscrito por el Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por medio del cual, se solicitó se remita el reporte con la información que se considere deba incorporarse, al informe final de las actividades de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de acuerdo con su ámbito de competencia, a más tardar el 28 de junio del presente año.

Lo anteriormente mencionado fue dado a conocer de manera oportuna a las personas integrantes de esta Comisión y se le dio el seguimiento respectivo.

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and appear to be initials or names written in a cursive or shorthand style.

VII. Seguimiento a la Estrategia para la promoción del voto en el extranjero.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Estrategia para la Promoción del Voto en el Extranjero, se continuó con la difusión en las redes sociales oficiales del Instituto, de material informativo respecto de las modalidades del voto, así como las sedes consulares para emitir el voto de manera presencial.

YUCATÁN MIGRANTE 2024 **TEPAC**

¿Sabías que existen 3 modalidades para votar desde el extranjero?

- 1. Voto Electrónico por Internet**
Con las claves que llegaron al correo que hayan proporcionado, podrán ingresar a la plataforma para votar por internet. Tienen hasta el **domingo 2 de junio de 2024 a las 18:00 horas** para hacerlo.
- 2. Voto Postal**
Pueden votar en la boleta que recibieron y **enviarla de vuelta en el sobre** lo antes posible para que llegue al país **antes del 1 de junio a las 08:00 horas**.
- 3. Voto Presencial**
Acude el 2 de junio a alguno de los **Consulados o Embajadas** habilitados para votar presentando tu Credencial para Votar vigente emitida en el extranjero o en México.

Para más información entra a: www.votoextranjero.mx

YUCATÁN MIGRANTE 2024 **TEPAC**

¡Ya inició el **Voto Electrónico por Internet!**

Participa del **18 de mayo** hasta las **18:00 horas del 2 de junio**

Para más información entra a: www.votoextranjero.mx

YUCATÁN MIGRANTE 2024 IEPAC

Tú Decides por México y por Yucatán con tu Voto Postal



Mándalo de vuelta antes de las **8:00 horas** del **1 de junio**

Para más información entra a:
www.votoextranjero.mx

YUCATÁN MIGRANTE 2024 IEPAC

Tú Decides por México y por Yucatán con tu Voto desde el extranjero

Vota este **2 de junio** en alguno de los **Módulos Receptores de Votación** del INE



Para más información entra a:
www.votoextranjero.mx

SEDES CONSULARES PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Estados Unidos		Canadá	Europa
<ul style="list-style-type: none"> • Atlanta • Chicago • Dallas • Fresno • Houston • Los Ángeles • New Brunswick • New York • Oklahoma • Orlando 	<ul style="list-style-type: none"> • Phoenix • Raleigh • Sacramento • San Bernardino • San Diego • San Francisco • San José • Santa Ana • Seattle • Washington, D.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Montreal 	<ul style="list-style-type: none"> • Madrid • Paris

Adicionalmente se mantiene la publicidad a través de las redes sociales institucionales, brindando asesoría y seguimiento a las personas que tengan duda sobre cómo ejercer su voto en modalidad postal o electrónica, así como a las personas interesadas en conocer las sedes para voto presencial.



Derivado de la comunicación establecida con el enlace del municipio de Muna y derivado de la creación de un grupo de WhatsApp con la finalidad de tener comunicación directa con yucatecas y yucatecos que residen en el extranjero, se les compartió la siguiente información:

“El 2 de junio, que son las elecciones, si se registraron en alguna modalidad (electrónica, postal o presencial) podrán ejercer su derecho al voto; pero si no se registraron en ninguna modalidad, pueden acudir con su INE vigente a cualquiera de las sedes consulares y votar por Presidente de la República y Gobernador del Estado.”

Compartiéndoles el siguiente enlace, para que pudieran consultar las sedes y acudir a votar de manera presencial con su credencial para votar vigente:

<https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial>

“Buenas noches, les saluda de nuevo Alejandra Sabido del IEPAC desde Yucatán para proporcionarles la siguiente información que les agradeceríamos mucho puedan compartir con sus familiares y amigos que como ustedes residen en el extranjero para que pueden ser parte en la toma de decisiones en nuestra entidad.”

Con la siguiente imagen

YUCATÁN MIGRANTE 2024 IEPAC

¿Sabías que existen 3 modalidades para votar desde el extranjero?

- 1. Voto Electrónico por Internet**
Con las claves que llegaron al correo que hayan proporcionado, podrán ingresar a la plataforma para votar por internet. Tienen hasta el **domingo 2 de junio de 2024 a las 18:00 horas** para hacerlo.
- 2. Voto Postal**
Pueden **votar** en la boleta que recibieron y **enviarla de vuelta en el sobre** lo antes posible para que llegue al país **antes del 1 de junio a las 08:00 horas**.
- 3. Voto Presencial**
Acude el 2 de junio a alguno de los **Consulados o Embajadas** habilitados para votar presentando tu **Credencial para Votar** vigente emitida en el extranjero o en México.

Para más información entra a: www.votoextranjero.mx

“Si alguno o alguna de ustedes se registró en modalidad electrónica:”



“O por modalidad postal:”



A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle followed by several vertical strokes.

A handwritten signature in black ink, featuring a large 'S' shape with a star-like mark at the bottom.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'R' shape with a long horizontal stroke extending to the right.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' or 'G' shape with several vertical strokes.

“Y si no se registraron en ninguna modalidad, no importa, pueden acudir a cualquiera de las sedes instaladas para que puedan ejercer su derecho al voto en cualquiera de las 23 sedes.”

<https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial>



Estados Unidos		Canadá	Europa
<ul style="list-style-type: none"> • Atlanta • Chicago • Dallas • Fresno • Houston • Los Ángeles • New Brunswick • New York • Oklahoma • Orlando 	<ul style="list-style-type: none"> • Phoenix • Raleigh • Sacramento • San Bernardino • San Diego • San Francisco • San José • Santa Ana • Seattle • Washington, D.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Montreal 	<ul style="list-style-type: none"> • Madrid • Paris

Adicionalmente y con la finalidad de alcanzar mayor difusión respecto de la importancia de la participación de la ciudadanía yucateca que reside en el extranjero, el día 25 de mayo de la presente de anualidad, el Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Presidente de la Comisión, fue entrevistado por la Lcda. Mirela Barrios de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. En dicha entrevista exhortó a las personas que tengan familiares en el extranjero, que consulten el enlace <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial> para que puedan difundir entre amigos y familiares, los lugares a donde podrán acudir a votar de manera presencial.

Como parte de los trabajos en la difusión de información para la ciudadanía en general, respecto del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, a través del área de Comunicación Social, se dio seguimiento a publicaciones se llevaron a cabo publicaciones sobre el voto en el extranjero, en cuentas institucionales en redes sociales como YouTube, donde se difundió un video con 3,600 usuarios de Alcance, aunado a la información difundida en el sitio del Proceso Electoral, y las publicaciones realizadas en Facebook, Instagram y X, siendo los resultados de éstas los siguientes:

RED SOCIAL	IMPRESIONES	ALCANCE
Facebook	11,755	10,881
Instagram	770	658
X	1,249	---



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO
DE LAS Y LOS YUCATECOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO



LCDA. ALEJANDRA SABIDO BARREDO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN